

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, veintinueve (29) de noviembre de dos mil trece (2.013)

Radicado:	05001 33 33 <u>004 2013 00141</u> 00
Acción:	Nulidad y restablecimiento del derecho
Demandante:	ALBA STELLA MOLINA JIMÉNEZ
Demandado:	Fonpremag
Asunto:	Fija fecha audiencia inicial

Se cita a **AUDIENCIA INICIAL** en el proceso de la referencia, de conformidad con el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011- CPACA, la cual se llevará a cabo el **LUNES DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**, en las instalaciones del Despacho.

Se advierte a los apoderados de las partes que deberán concurrir **obligatoriamente a dicha audiencia**, y que la inasistencia a la misma no impedirá la realización de la diligencia, de conformidad con el numeral segundo del artículo 180 del CPACA.

NOTIFÍQUESE,

Firmado en original

EVANNY MARTÍNEZ CORREA

Juez

AU

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **2 DE DICIEMBRE DE 2013** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.

EDWIN ALEXANDER ARBOLEDA TAVERA

Secretario